Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 351.261
"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y siete dia del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., Sr. Ramón Aranda, Jefe de UOC, Abg. Jorge Villamayor Uoc **Sr. Ramón López**, Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

- ✓ EMPRESA: BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS
- ✓ EMPRESA: HARLEM ELECTRONICS
- ✓ EMPRESA: AUDYO MASTER
- ✓ EMPRESA: COEFICIENTE S.R.L.
- ✓ EMPRESA: JG PRODUCCIONES

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	306.000.-
2	HARLEM ELECTRONICS	400.500.-
3	AUDYO MASTER	530.000.-
4	COEFICIENTE S.R.L.	123.500.-
5	JG PRODUCCIONES	251.000.-

OBS: La empresa Coeficiente S.R.L. deja constancia que las empresas: AUDYO MASTER, HARLEM ELECTRONIC, Y JG PRODUCCIONES, no presentaron CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
Sr. Ramón Aranda	385.463	JEFE DE UOC	
Abg. Jorge Villamayor	3.273.625	UOC	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
SR. DIEGO CANTERO	4.174.395	COEFICIENTE S.R.L.	
SR. JULIO GIMENEZ	572.679	JG PRODUCCIONES	